

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 17 - 20 de mayo de 1999

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidenta:	Sra. Laurie Tracy (Estados Unidos de América)
Vicepresidente:	S.E. Mohammad Saeed Nouri-Naeeni (República Islámica del Irán)
Miembro:	Sr. Kiala Kia Mateva (Angola)
Miembro:	Sra. Mítzi Gurgel Valente da Costa (Brasil)
Miembro:	Sr. Lubomir Micek (Eslovaquia)
Relatora:	Sra. Seija Toro (Finlandia)

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE LA JUNTA EJECUTIVA, 1999



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/99/10

20 mayo 1999

ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

ÍNDICE

	Página
Aprobación del programa	1
Nombramiento del Relator	1
INFORMES ANUALES	
1999/EB.A/1 Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1998	1
1999/EB.A/3 Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1998	4
ASUNTOS DE POLÍTICA	
1999/EB.A/2 La ayuda alimentaria y el desarrollo	2
1999/EB.A/4 Compromisos del PMA relativos a la mujer: examen de mitad de período de su aplicación	4
ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	
1999/EB.A/5 Plan Estratégico y Financiero (2000–2003)	5
1999/EB.A/6 Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998	5
1999/EB.A/7 Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP)	5
PROGRAMA DE EVALUACIONES: 1999-2000	
1999/EB.A/8 Programa de evaluaciones para 1999–2000	6
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO	
1999/EB.A/9 Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos de la Junta Ejecutiva	6
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	
1999/EB.A/10 Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (octubre de 1997–septiembre de 1998)	6
1999/EB.A/11 Composición de la plantilla internacional del PMA—Informe sobre las estadísticas del personal	7
1999/EB.A/12 Informe sobre los locales comunes	7
OTROS ASUNTOS	
1999/EB.A/13 Estrategia de movilización de recursos	7
1999/EB.A/14 Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno	7
ANEXOS	
Anexo I Programa	8
Anexo II Proyecto de resolución paralela sobre la revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos	9
Anexo III Lista de documentos	11
Anexo IV Lista de participantes	14





DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Aprobación del programa

La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto (Anexo I).

17 de mayo de 1999

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta nombró Relatora del período de sesiones anual a la Sra. Seija Toro (Finlandia).

17 de mayo de 1999

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyos aspectos principales se recogerán en el resumen de la labor del presente período de sesiones.

INFORMES ANUALES

1999/EB.A/1 Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1998

La Junta aprobó el Informe Anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1998 (WFP/EB.A/99/3-A/1) y sus dos apéndices, a saber: Cuestiones derivadas de la aplicación del Programa de Reforma del Secretario General de las Naciones Unidas y Aplicación de las disposiciones de la revisión trienal amplia de política; Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas; Medidas complementarias a las intervenciones especiales de asistencia económica, humanitaria y de socorro en casos de catástrofes, (respectivamente WFP/EB.A/99/3-A/2 y Corr. 1 y WFP/EB.A/99/3-A/3). Recomendó que cuando se prepararan los informes anuales en el futuro, la Secretaría incluyera en éstos un análisis de las enseñanzas extraídas y los problemas que se hubieran planteado.

La Junta felicitó a la Directora Ejecutiva por su informe y por la labor realizada por el PMA en 1998. Se mostró satisfecha de la inclusión de los apéndices en el Informe Anual.

La Junta rindió homenaje a los miembros del personal del PMA que habían perdido la vida en 1998 procurando salvar la de tantas otras personas.

Asimismo, instó al PMA a que siguiera contribuyendo plenamente al proceso de reforma de las Naciones Unidas, y a que estrechara su colaboración con organizaciones multilaterales y con ONG.

17 de mayo de 1999

ASUNTOS DE POLÍTICA



1999/EB.A/2 La ayuda alimentaria y el desarrollo

La Junta examinó el documento titulado “Habilitación para el desarrollo” (WFP/EB.A/99/4-A) y manifestó su reconocimiento por el proceso de consulta sobre la ayuda alimentaria para el desarrollo, que se había extendido a lo largo de un año. Dicho proceso había sido abierto, minucioso y participativo. La Junta, que apreció el enfoque programático más riguroso contenido en las recomendaciones, aguardaba con interés la aplicación de las orientaciones de política y el análisis regular de la labor durante la fase de aplicación.

El debate completo sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo, las preocupaciones manifestadas por los miembros de la Junta y las directrices detalladas facilitadas por la Junta sobre la aplicación, se recogerán en el resumen de la labor del presente período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

Teniendo esto en cuenta, la Junta aprobó las siguientes recomendaciones contenidas en el documento:

“El PMA proporcionará asistencia **solamente** en situaciones y períodos en que el consumo alimentario es insuficiente para lograr un estado de salud y un nivel de productividad satisfactorios. Allí donde no existe un problema de consumo de alimentos, no se necesita ayuda alimentaria

En cada intervención del PMA para el desarrollo, **la asistencia para un mayor consumo de alimentos se utilizará para fomentar la inversión y dejará detrás de sí un bien duradero** (bien material o capital humano) que ayudará a la comunidad o al hogar, una vez retirada la ayuda alimentaria.

Estos **bienes duraderos, así como los efectos a corto plazo de la ayuda alimentaria sobre el consumo, deberán repercutir en beneficio de los hogares pobres expuestos a inseguridad alimentaria.**

El PMA limitará sus actividades de desarrollo a los objetivos que se indican a continuación, y que se seleccionarán y combinarán en el marco de programas en los países, de conformidad con las circunstancias específicas y la estrategia nacional del país receptor:

Crear las condiciones para que los niños pequeños y las mujeres gestantes y madres lactantes satisfagan sus necesidades nutricionales especiales y necesidades sanitarias relacionadas con la nutrición.

Crear las condiciones para que los hogares pobres inviertan en capital humano mediante la educación y la capacitación.

Posibilitar la adquisición y conservación de bienes por parte de las familias pobres.

Mitigar las consecuencias de las catástrofes naturales en zonas vulnerables a crisis recurrentes de esta índole.

Crear condiciones propicias para que los hogares cuya seguridad alimentaria depende de recursos naturales degradados puedan contar con medios de subsistencia más sostenibles.



La **selección geográfica** se aplicará a fin de concentrar los recursos en las zonas aquejadas por la inseguridad alimentaria dentro de los países receptores. Se tratará, por lo general, de zonas rurales de baja productividad, zonas propensas a sufrir catástrofes naturales recurrentes, y zonas expuestas a grandes fluctuaciones de la producción y a situaciones periódicas de escasez de alimentos. Cuando proceda, el PMA trabajará también en zonas urbanas y periurbanas con índices de malnutrición elevados. En muchos casos se realizará una **nueva selección** a fin de identificar los beneficiarios a los que se prevé ayudar en estas zonas geográficas. Para identificar a potenciales participantes se utilizarán, cuando proceda, indicadores antropométricos y de otro tipo. En otros casos, se emplearán distintos indicadores adecuados, se realizarán encuestas sobre la economía alimentaria del hogar, y se aplicarán sistemas de selección basados en los grupos o métodos de autoselección.

La **oportunidad** se tratará como un aspecto de la orientación de la ayuda, ya que para ser eficaz la ayuda debe proporcionarse en el momento oportuno, así como su retirada gradual.

El PMA procurará intervenir en una fase temprana, prestando asistencia antes de que los hogares en situación de inseguridad alimentaria vendan sus bienes; contribuyendo a la adecuada nutrición de los niños pequeños, ya que ésta es especialmente importante en la primera infancia; utilizando la ayuda alimentaria para ayudar a los niños en la asistencia a la escuela primaria y en el aprendizaje; y ayudando a la población pobre a hacer un uso sostenible de los recursos naturales antes de que éstos queden irrecuperablemente degradados.

Durante la formulación de todas las intervenciones de desarrollo, el carácter estacional se tendrá en cuenta de manera explícita.

En las zonas propensas a experimentar amplias fluctuaciones en su nivel de seguridad alimentaria, la programación del PMA tendrá en cuenta el hecho de que la asistencia se necesita en ciertos años pero no en otros.

El PMA se esforzará aún más por comprender los problemas y las necesidades de los participantes, y por utilizar indicadores claros y objetivos que señalen dónde se necesita ayuda, **y también dónde ha llegado el momento de suprimirla gradualmente.**

Por lo general, el PMA hará uso de **enfoques participativos** a fin de entender las necesidades de los beneficiarios, hacerlos participar en la identificación de actividades adecuadas para su situación, y obtener de ellos comentarios y sugerencias acerca de los resultados.

La función especial de la ayuda alimentaria consiste en brindar a la población pobre oportunidades de desarrollo. **Por consiguiente, el PMA tendrá un papel dinámico en la búsqueda y selección de entidades con las que asociarse.**



En todas sus actividades el PMA hará hincapié en la **relación costo-eficacia**, que examinará con referencia a los resultados de desarrollo que ha de alcanzar, más bien que a los costos de ejecución. La **atención se centrará en los resultados**, en consonancia con los objetivos programáticos. También el seguimiento y la presentación de informes se centrarán más en los resultados.

Se experimentarán y someterán a seguimiento **nuevos enfoques**, y los resultados obtenidos se integrarán en la programación general de manera más rápida y sistemática.

El énfasis puesto en la innovación irá acompañado de una formulación de las actividades más **rigurosa a fin de mejorar la calidad** de los proyectos que reciben apoyo del PMA.”

17 de mayo de 1999

INFORMES ANUALES

1999/EB.A/3 Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1998

La Junta aprobó el Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1998 (WFP/EB.A/99/3-B y Corr.1) y recomendó que el informe se remitiera al ECOSOC y al Consejo de la FAO.

18 de mayo de 1999

ASUNTOS DE POLÍTICA

1999/EB.A/4 Compromisos del PMA relativos a la mujer: examen de mitad de período de su aplicación

La Junta examinó las estrategias para una acción más enérgica recomendadas en el examen de mitad de período de la aplicación de los Compromisos del PMA relativos a la mujer (WFP/EB.A/99/4-B). Recomendó que se cargaran al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas los gastos relacionados con la incorporación generalizada de los aspectos de género en la programación y ejecución de las actividades del PMA. Se alentó al PMA a seguir promoviendo dinámicamente los temas de género y a fortalecer su cooperación con otros organismos, a fin de transmitirles las lecciones aprendidas en este campo y poder también aprender de los otros. La Junta también instó al PMA a concentrarse aún más en las necesidades estratégicas de la mujer.

18 de mayo de 1999

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

1999/EB.A/5 Plan Estratégico y Financiero (2000–2003)



La Junta formuló observaciones sobre la orientación general y los diez aspectos prioritarios del Plan Estratégico y Financiero, 2000-2003 (WFP/EB.A/99/5-A/1) y los ratificó. Aprobó la preparación de un presupuesto consolidado para el período 2000-2001 de aproximadamente 2 600 millones de dólares EE.UU. para operaciones, incluidos los gastos apropiados de administración y apoyo a los programas pero sin exceder de la cuantía de 195 millones de dólares, con miras a que la Junta Ejecutiva lo examinara en su tercer período de sesiones ordinario de octubre de 1999.

18 de mayo de 1999

1999/EB.A/6 Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998

La Junta tomó nota del Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998 (WFP/EB.A/99/5-B/1) y se mostró satisfecha por la información que contenía.

18 de mayo de 1999

1999/EB.A/7 Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP)

La Junta examinó el documento referente al FMIP (WFP/EB.A/99/5-C/1) y aprobó las siguientes recomendaciones:

- que los 10 millones de dólares iniciales que se adelantaron al FMIP del Fondo General, aprobados por la Junta Ejecutiva en octubre de 1997, se conviertan en una subvención; y
- que el saldo no financiado, hasta un costo máximo total del FMIP de 37 millones de dólares, se sufrague mediante otra subvención del Fondo General (en la actualidad este saldo asciende a 6,6 millones de dólares).

La Junta pidió asimismo que se siguiera haciendo lo posible por obtener contribuciones adicionales, y que los costos del FMIP se administraran cuidadosamente hasta que el mismo quedara completado.

18 de mayo de 1999

PROGRAMA DE EVALUACIONES: 1999-2000

1999/EB.A/8 Programa de evaluaciones para 1999–2000



La Junta tomó nota de la orientación general del programa de evaluaciones para 1999–2000 (WFP/EB.A/99/6) y estuvo de acuerdo con ella. Instó a que en todas las intervenciones se adoptara un marco basado en los resultados que incluyera objetivos claros, indicadores mensurables del rendimiento, datos de referencia, evaluaciones del impacto y sistemas de información sobre la gestión. Asimismo reiteró la necesidad de emprender un examen exhaustivo de los principios y métodos de seguimiento y evaluación aplicados por el PMA en relación con todas las categorías de programas. Teniendo en cuenta el estudio sobre el seguimiento y la evaluación que se preveía efectuar en el ámbito de la iniciativa de la habilitación para el desarrollo, se pidió a la Mesa que reuniera propuestas para un documento de debate.

18 de mayo de 1999

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

1999/EB.A/9 Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos de la Junta Ejecutiva

La Junta examinó el Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos de la Junta Ejecutiva (WFP/EB.A/99/7). Tomando nota de la Resolución 53/223 de la Asamblea General, ratificó la enmienda al Apéndice B del Estatuto del PMA propuesta por el Grupo de trabajo (Anexo II del presente informe). Asimismo pidió a la Secretaría que remitiera el proyecto de resolución paralela al Consejo de la FAO, para que éste a su vez lo hiciera llegar a la Conferencia de la FAO.

18 de mayo de 1999

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

1999/EB.A/10 Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (octubre de 1997–septiembre de 1998)

La Junta examinó el Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998 (WFP/EB.A/99/8-A), se congratuló por el constante empeño del PMA por reducir las pérdidas y alentó al Programa a intensificar sus esfuerzos para lograr que dichas pérdidas fueran aún menores.

La Junta recomendó al PMA que:

- a) siga informando a los gobiernos correspondientes de la inquietud de la Junta cuando las pérdidas exceden del dos por ciento de la cantidad total manipulada durante un año dado;
- b) trabajen intensamente con los gobiernos receptores a fin de recuperar las pérdidas; y



- c) se cercioren de la modificación de los acuerdos básicos con los países receptores para fomentar una respuesta rápida y eficaz ante las pérdidas.

19 de mayo de 1999

1999/EB.A/11 Composición de la plantilla internacional del PMA—Informe sobre las estadísticas del personal

La Junta tomó nota de las estadísticas relativas a la composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (WFP/EB.A/99/8-B) y elogió a la Secretaría por su disponibilidad y franqueza al facilitar la información

La Junta alentó a la Secretaría a que mantuviera su actitud activa respecto de la distribución de los anuncios de vacantes externas.

Asimismo instó a la Secretaría a que siguiera tratando de encontrar un equilibrio en lo referente al número de mujeres y nacionales de países en vías de desarrollo económico contratados.

19 de mayo de 1999

1999/EB.A/12 Informe sobre los locales comunes

La Junta tomó nota del Informe parcial sobre el programa de Casas de las Naciones Unidas (WFP/EB.A/99/8-C). Recomendó que al ejecutar el programa de Casas de las Naciones Unidas se prestara especial atención a las cuestiones relacionadas con la seguridad, la rentabilidad y los beneficios derivados de la coordinación.

19 de mayo de 1999

OTROS ASUNTOS

1998/EB.A/13 Estrategia de movilización de recursos

La Junta tomó nota de la propuesta de la Secretaría de que se efectuaran consultas acerca de una estrategia de movilización de recursos (WFP/EB.A/99/INF/11).

19 de mayo de 1998

1998/EB.A/14 Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno

Se informó a la Junta de los progresos alcanzados por el Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno, de acuerdo con lo notificado por su Presidente.

19 de mayo de 1998



ANEXO I**PROGRAMA**

1. *Aprobación del programa*
2. *Nombramiento del Relator*
3. *Informes anuales*
 - a) Informe Anual de la Directora Ejecutiva para 1998
 - b) Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1998
4. *Asuntos de política*
 - a) La ayuda alimentaria y el desarrollo
 - b) Compromisos del PMA relativos a la mujer: examen de mitad de período de su aplicación
5. *Asuntos financieros y presupuestarios*
 - a) Plan Estratégico y Financiero (2000–2003)
 - b) Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998
 - c) Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP)
6. *Programa de evaluaciones: 1999–2000*
7. *Asuntos de organización y procedimiento*

Informe del grupo de trabajo sobre distribución de puestos de la Junta Ejecutiva
8. *Asuntos administrativos y de gestión*
 - a) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega (octubre de 1997-septiembre de 1998)
 - b) Composición de la plantilla internacional del PMA—Informe sobre las estadísticas del personal
 - c) Informe sobre los locales comunes
9. *Otros asuntos*

Estrategia de movilización de recursos

Informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno
10. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*



ANEXO II

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARALELA SOBRE LA REVISIÓN DEL
ESTATUTO DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS****Revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos***El Consejo*

Recomienda a la Conferencia que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

La Conferencia,

Recordando su resolución 9/95 de 1º de noviembre de 1995, relativa a la revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos,

Tomando nota de la resolución 53/223 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de abril de 1999, sobre la revisión del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos,

1. *Decide*, siempre que convenga en ello la Asamblea General de las Naciones Unidas, que los miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sean elegidos provisionalmente por tres años de entre los Estados incluidos en las listas que figuran en los Textos Básicos del Programa Mundial de Alimentos, con arreglo a la siguiente distribución de puestos y en el entendimiento de que esta distribución de puestos no sentará precedente por lo que respecta a la composición de otros órganos de las Naciones Unidas de composición limitada:
 - a) Ocho miembros entre los Estados enumerados en la lista A, cuatro de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y cuatro por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - b) Siete miembros entre los Estados enumerados en la lista B, cuatro de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y tres por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - c) Cinco miembros entre los Estados enumerados en la lista C, dos de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y tres por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - d) Doce miembros entre los Estados enumerados en la lista D, seis de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y seis por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - e) Tres miembros entre los Estados enumerados en la lista E, dos de los cuales serán elegidos por el Consejo Económico y Social y uno por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;



- f) Un miembro adicional procedente por rotación de entre los Estados enumerados en las listas A, B y C, elegido por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; el esquema de la rotación será el siguiente:
- i) Un Estado procedente de la lista A será elegido para ocupar el puesto adicional cada dos períodos de cuatro, empezando el 1° de enero de 2000;
 - ii) Un Estado procedente de la lista B será elegido para ocupar el puesto adicional durante el segundo período de cada cuatro, empezando el 1° de enero de 2003;
 - iii) A Un Estado procedente de la lista C será elegido para ocupar el puesto adicional el cuarto período de cada cuatro, empezando el 1° de enero de 2009;
2. *Decide* que la distribución de puestos antes mencionada se someterá a examen dos años antes de que termine el ciclo completo de rotación de cuatro períodos a que se hace referencia en el apartado f) del párrafo 1 de la presente resolución. Dicho examen se realizará de conformidad con las disposiciones pertinentes de las resoluciones 48/162 y 50/8 de la Asamblea General, teniendo en cuenta las aportaciones correspondientes del Consejo Económico y Social y el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; los resultados del examen entrarán en vigor el 1° de enero de 2012;
3. *Decide*, siempre que convenga en ello la Asamblea General de las Naciones Unidas, que el Estatuto revisado entre en vigor el 1° de enero de 2000.



ANEXO III

LISTA DE DOCUMENTOS

Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Aprobación del programa		
1	Programa provisional anotado	WFP/EB.A/99/1
Informes anuales		
3 a)	Informe Anual de la Directora Ejecutiva: 1998 Apéndice 1 Apéndice 2	WFP/EB.A/99/3-A/1 WFP/EB.A/99/3-A/2 + Corr.1 WFP/EB.A/99/3-A/3
3 b)	Informe anual de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 1998	WFP/EB.A/99/3-B + Corr.1
Asuntos de política		
4 a)	Habilitación para el desarrollo	WFP/EB.A/99/4-A
4 b)	Compromisos del PMA relativos a la mujer: examen de mitad de período de su aplicación	WFP/EB.A/99/4-B
Asuntos financieros y presupuestarios		
5 a)	Plan Estratégico y Financiero (2000–2003) Observaciones del Comité de Finanzas de la FAO Observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)	WFP/EB.A/99/5-A/1 WFP/EB.A/99/5-A/2 WFP/EB.A/99/5-A/3
5 b)	Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 1998 Observaciones del Comité de Finanzas de la FAO Observaciones de la Comisión Consultiva en	WFP/EB.A/99/5-B/1 WFP/EB.A/99/5-B/2 WFP/EB.A/99/5-B/3



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
	Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)	
5 c)	Programa de mejora de la gestión financiera (FMIP)	WFP/EB.A/99/5-C/1
	Observaciones del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/EB.A/99/5-C/2
	Observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)	WFP/EB.A/99/5-C/3
Programa de evaluaciones para 1999–2000		
6	Programa de evaluaciones para 1999–2000	WFP/EB.A/99/6
Asuntos de organización y procedimiento		
7	Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.A/99/7 + *(F solamente)
Asuntos administrativos y de gestión		
8 a)	Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega relativo al período comprendido entre el 1º de octubre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998	WFP/EB.A/99/8-A
8 b)	Composición de la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior	WFP/EB.A/99/8-B
8 c)	Informe sobre los locales comunes	WFP/EB.A/99/8-C
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		
10	Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 1999 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.A/99/10
Notas informativas		
	Información para los participantes	WFP/EB.A/99/INF/1
	Calendario provisional	WFP/EB.A/99/INF/2
	Lista provisional de documentos	WFP/EB.A/99/INF/3
	Offices and telephone numbers	WFP/EB.A/99/INF/4



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
	Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	WFP/EB.A/99/INF/5
	Informe de la Directora Ejecutiva sobre el movimiento del personal de categoría superior (1º de enero – 31 de marzo de 1999)	WFP/EB.A/99/INF/6
	Lista provisional de participantes	WFP/EB.A/99/INF/7
	El PMA y el efecto año 2000	WFP/EB.A/99/INF/8
	Informe de la Directora Ejecutiva sobre la contratación en la categoría profesional (1º de enero – 31 de marzo de 1999)	WFP/EB.A/99/INF/9
	Lista de siglas utilizadas en los documentos de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.A/99/INF/10
	Estrategia de movilización de recursos	WFP/EB.A/99/INF/11

Nota explicativa

En la preparación de esta lista se han utilizado las siguientes convenciones:

(A) Árabe

(E) Inglés

(F) Francés

(S) Español

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



ANEXO IV

LISTA DE PARTICIPANTES

Miembros de la Junta Ejecutiva

Alemania:	S.E. D. Lincke; Sr. K.G. Dilg; Sr. R-M. Mohs; Sr. P. Sauer; Sr. W. Monigatti
Angola:	S.E. A. Abreu; Sr. J.A. Martins; Sr. P.A. Kanga; Sr. K.K. Mateva; Sr. C.A. Amaral
Arabia Saudita:	Sr. B. Al-Shalhoob
Australia:	Sra. C. Walker; Sr. L. McCulloch
Bangladesh:	S.E. M. Zamir; Sr. M. Kabir; Sr. A.K.M.K. Alam; Sr. M. Mejbahuddin
Bélgica:	S.E. J. De Montjoye; Sr. C. Panneels; Sra. J. Gentile
Brasil:	Sra. M.G. Valente Da Costa
Burundi:	Sr. G. Kabura
Canadá:	Sr. E. Loevinsohn; Sr. M.G. Pilote; Sr. J. Devlin
Congo, República del:	Sr. G. Rufino Ambero
Cuba:	Sra. A.M. Navarro Arrúe
China:	S.E. L. Qu; Sr. Q. Sixi; Sr. X. Yong; Sr. L. Yutong
Dinamarca:	Sr. J.M. Pedersen; Sr. S. Malthe Hansen
El Salvador:	Sra. M.E. Jiménez
Eslovaquia:	Sr. L. Mícek; Sra. I. Jénezová
España:	Sr. I. Trueba Jainaga; Sr. J. Piernavieja Niembro
Estados Unidos de América:	Sr. W.T. Oliver; Sra. L. Tracy; Sr. D.L. Sheldon; Sr. J. Allen; Sr. N. Hastings; Sra. C. Strossman; Sr. J. Little
Etiopía:	Sr. G. Redai
Federación de Rusia:	S.E. I.V. Shapovalov; Sr. M.A. Potapov
Finlandia:	Sr. R. Anttola; Sra. A. Huhtamäki; Sra. U-M. Finskas; Sra. S. Toro
Haití:	Sra. S. Percy



Indonesia:	Sr. I. N. Ardha
Irán, República Islámica del:	S.E. M.S. Nouri-Naeni; S.E. H.M. Hassanali Ebrahimi; Sr. A. Hadji-Arab; Sr. A.R. Shaghaghi
Japón:	Sr. H. Kodama; Sr. H. Yamada
Jordania:	S.E. S. Masarweh; Sr. S. Farés; Sr. S.A. Al-Arabi
Lesoto:	Sr. M. Tieiso Khalema; Sra. I.M. Ranooe
Marruecos:	S.E. A. Afailal; Sr. F.E. Essaidi
México:	Sra. M.A. Arriola Aguirre
Países Bajos:	S.E. J.Berteling; Sr. E.J.N.Brouwers; Sra. R.C.M. Weiffenbach, Sra. K. Kos
Pakistán:	S.E. A. Ayub; Sr. A. Bashir Khan
Reino Unido:	Sr. A. Beattie; Sr. T. Kelly; Sr. G. Duffy
Senegal:	Sr. A. Diouf
Sierra Leona:	S.E. U. Bundu Wurie; Sr. A. Sheriff
Sudán:	Sr. M.S. M. Ali Harbi
Suecia:	Sra. D. Alopaeus-Stahl; Sra. A.G. Tharn; Sr. H. Herm
Yemen:	Sr. H. Al-Hawri

Estados observadores

Argelia:	Sr. L. Soualem; Sra. H. Yahia-Cherif
Bolivia:	Sr. J.I. Siles del Valle
Bulgaria:	S.E. K. Kostov
Burkina Faso:	Sr. A.A. Yameogo
Colombia:	Sr. B.G. Zuluaga Botero
Costa Rica:	Sra. Y. Gago; Sra. M.S. Prego
Côte d'Ivoire:	Sr. S. Bi Sei
Chile:	Sr. H. Molina Reyes
Chipre:	Sr. A. Roushias
Dominica:	S.E. H.A. Benjamin



Ecuador:	Sr. C. Larrea Dávila
Egipto:	Sr. M.A. El Hamid Khalifa
Eritrea:	Sr. Y. Tensue
Francia:	S.E. L. Dominici; Sr. P. Pruvot; Sr. R. Collard; Sr. C. Besacier, Sr. J.L. Rysto
Ghana	S.E. A.N. Enin; Sr. M.I. Seidu
Grecia:	Sr. D.A. Kyvetos
Guatemala:	Sra. R. Claverie de Sciolli
Guinea:	S.E. M.S. Deen Bangoura
Honduras:	Sr. M.H. Reyes Pineda
Hungría:	Sra. M. Kovács
India:	Sra. N. Gangadharan
Iraq:	S.E. B.J. Allawi
Irlanda:	Sr. D. Beehan
Italia:	S.E. L. Fontana-Giusti; Sr. F. Alessi; Sr. F. Foschi
Kenya:	S.E. B.F. Jalang'o; Sr. P. Kipsigei Chepkwony; Sr. J.K. Boinnet
La ex República Yugoslava de Macedonia:	Sr. M. Ristovski
Madagascar:	S.E. G. Ruphin; Sr. Monja
Malí:	Sr. B. Sall
Malta:	S.E. F.M. Mifsud
Mauricio:	Sr. D. Cangy
Nigeria:	Sr. O.E. Onwukeme
Noruega:	Sr. D. Briseid; Sr. T. Grongstad
Perú:	S.E. A.M. Deústua; Sra. M.L. De Ruiz; Sr. M. Barreto
Qatar:	Sr. F. Almana; Sr. A. Hatoor
República Checa:	Sr. J. Novák
República de Corea:	Sr. L. Kyu-Hyung; Sr. K. Rho; Sr. J. Kwon; Sr. J. Hong
República Dominicana:	Sr. J. Borg Gil



República Popular Democrática de Corea:	S.E. H.R. Kim; S.E. Y.S. Chang
República Unida de Tanzania:	Sra. P.M. Hingi
Rumania:	Sr. I. Pavel
Santa Sede:	S.E. Reverendísimo Arzobispo A. Wagner; Sr. V. Buonomo; Sr. L. Bernardi; Sr. G. Tedesco
Suiza:	Sr. T. Erni
Tailandia:	Sr. K. Prasutsangchan
Túnez:	Sr. M. Lamti
Turquía:	Sr. Ö. Güçük
Uganda:	S.E. V. Kirabokyamaria; Sr. M. Kasirye
Uruguay:	Sra. L. Galarza
Venezuela:	Sra. M. Campo
Zimbabwe:	Sr. B. Mugobogobo

Otros observadores

Comisión de las Comunidades Europeas:	S.E. V. Du Marteau; Sr. A. Byrne; Sr. C. Houtman
---------------------------------------	--

Otras organizaciones

Palestina:	Sr. A. Tubaileh; Sr. S.M. Farroukh; Sr. H. Al Aflak
------------	---

Otras entidades

Orden Soberana de Malta:	S.E. Prince D.G. Bonanno di Linguaglossa
--------------------------	--

Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones del sistema

Naciones Unidas:	Sra. K. Miranda-Saleme
FAO:	Sr. A. Regnier; Sr. G. Landart; Sr. M. Bamba; Sra. B. Huddleston
OIT:	Sr. W. Schiefelbusch



UNESCO: Sra. U. Meir
OMS: Sra. S. Horsfall; Sra. Z. Weise Prinzo
PNUD: Sr. E. Bonev

Observadores de organizaciones intergubernamentales (OIG)

Comité Internacional de la Cruz Roja: Sr. M. Studer

Observadores de organizaciones no gubernamentales (ONG)

Caritas Internationalis: Sra. P. Wohlrab
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja: Sr. S. Missiri
Federación Luterana Mundial: Sr. L. Degefa

